

2022

INFORME

◆ DE AUSTERIDAD AL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2022

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta **ESSMAR E.S.P.**



INFORME AUSTERIDAD AL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2022

La oficina de control interno de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P, en cumplimiento de lo establecido en las normas en materia de austeridad del gasto público, presenta a la gerente, el informe de seguimiento del primer (I) Trimestre año 2022.

El Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas, es reconocido como una herramienta fundamental para promover la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos bajo principios éticos y de transparencia. Para el manejo de los recursos públicos, también es necesario que se garantice la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información y, además se cumplan con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios de calidad y proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. Conforme con lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre del 2022 comparado con el anterior reporte al gasto público, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y dando cumplimiento a la directriz planteada por el ministerio de hacienda en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Dentro del siguiente informe se evaluó el período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta (30) de marzo del año en vigencia en curso, teniendo en cuenta las fechas de corte a cada servicio prestado, así mismo el pago de nómina, recursos de pagos por combustibles, servicio de energía, telefonía, internet, papelería y servicio de fotocopidora.

NORMATIVA APLICABLE

- ✓ Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 "Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)".
- ✓ Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.
- ✓ Ley 2063 de 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Artículo 64. Plan De Austeridad Del Gasto".
- ✓ Decreto 961 de 2021 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".



OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del primer (I) trimestre del 2022 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público según las disposiciones legales vigentes. Rindiendo el informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de disposiciones de austeridad del gasto en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P, en el primer trimestre de 2022, comparado con el primer trimestre de 2021 y verificando la racionalidad en el uso de los recursos.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre enero y marzo de la presente anualidad, datos suministrados por la Dirección de capital humano quien reporta el informe de la nómina de servicios personales, el informe de gastos de servicios públicos (telefonía fija, móvil, internet, combustible), elementos de aseo y cafetería, papelería y consumo de fotocopias, información suministrados por el área de subgerencia corporativa.

PLANTA DE PERSONAL

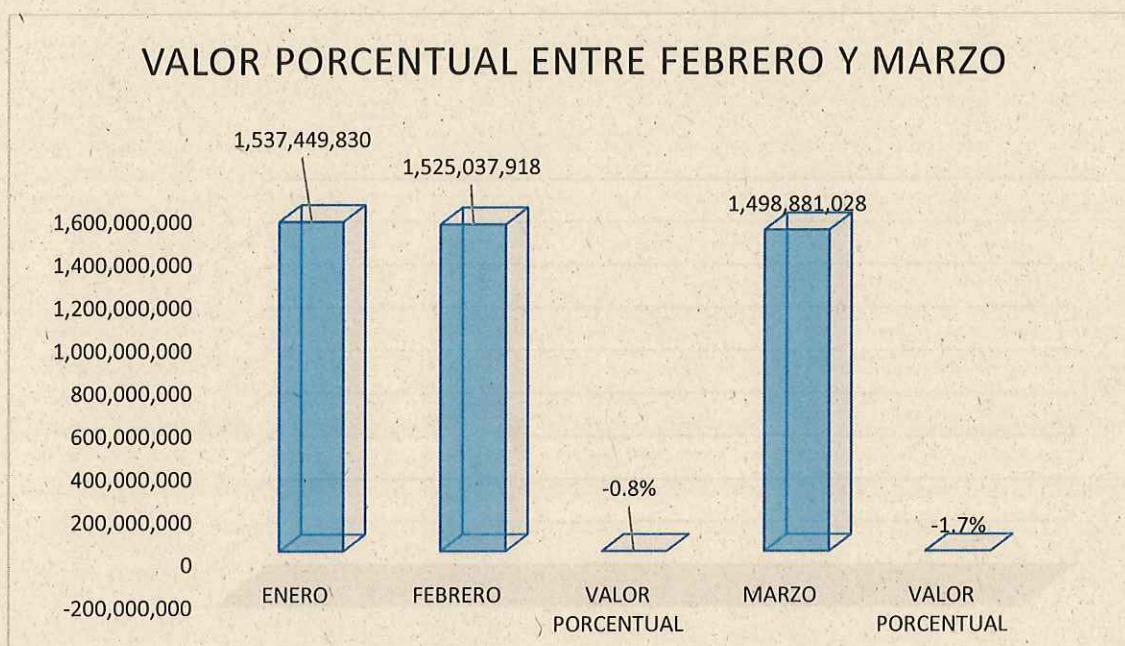
NOMINA PRIMER TRIMESTRE 2022						
SALARIO						
CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
ENERGIA Y ALUMBRADO	\$ 54.729.878	\$ 55.392.592	1,2%	\$ 55.436.772	0,1%	\$ 165.559.242
CENTRAL	\$ 300.121.613	\$ 304.575.397	1,5%	\$ 299.024.149	-1,8%	\$ 903.721.160
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 743.374.855	\$ 757.170.659	1,9%	\$ 755.583.595	-0,2%	\$ 2.256.129.109
TOTAL SUELDO	\$ 1.098.226.346	\$ 1.117.138.649	1,7%	\$ 1.110.044.516	-0,6%	\$ 3.325.409.512
BONIFICACION						
CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
ENERGIA Y ALUMBRADO	\$ 0	\$ 949.063	-	\$ 0	-100,0%	\$ 949.063
CENTRAL	\$ 9.738.512	\$ 3.660.413	-62,4%	\$ 0	-100,0%	\$ 13.398.925
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 5.438.197	\$ 4.100.673	-24,6%	\$ 3.186.439	-22,3%	\$ 12.725.308
TOTAL SUELDO	\$ 15.176.709	\$ 8.710.149	-42,6%	\$ 3.186.439	-63,4%	\$ 27.073.297
HORAS EXTRAS Y RECARGOS						
CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
CENTRAL	\$ 18.886.074	\$ 12.771.975	-32,4%	\$ 8.736.981	-31,6%	\$ 40.395.030
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 82.667.801	\$ 60.012.132	-27,4%	\$ 41.187.839	-31,4%	\$ 183.867.772
TOTAL HORAS EXTRAS Y RECARGOS	\$ 101.553.875	\$ 72.784.107	-28,3%	\$ 49.924.820	-31,4%	\$ 224.262.802
SEGURIDAD SOCIAL						
CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
ENERGIA Y ALUMBRADO	\$ 14.188.300	\$ 14.700.000	3,6%	\$ 14.453.900	-1,7%	\$ 43.342.200
CENTRAL	\$ 86.633.700	\$ 88.154.800	1,8%	\$ 85.336.900	-3,2%	\$ 260.125.400
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 221.670.900	\$ 218.665.500	-1,4%	\$ 214.435.600	-1,9%	\$ 654.772.000
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	\$ 322.492.900	\$ 321.520.300	-0,3%	\$ 314.226.400	-2,3%	\$ 958.239.600
VACACIONES						
CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
CENTRAL	\$ 0	\$ 2.644.510	-	\$ 11.623.236	339,5%	\$ 14.267.746
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 0	\$ 2.240.203	-	\$ 9.387.868	319,1%	\$ 11.628.071
TOTAL VACACIONES	\$ 0	\$ 4.884.713	-	\$ 21.011.104	330,1%	\$ 25.895.817
TOTAL NOMINA MES	\$ 1.537.449.830	\$ 1.525.037.918	-0,8%	\$ 1.498.393.279	-1,7%	
TOTAL NOMINA I TRIMESTRE 2022						\$ 4.560.881.028

En el comparativo de la tabla anterior se puede evidenciar que en cuanto a los salarios cancelado en el primer trimestre de 2022, ha habido una disminución progresiva del mismo disminuyendo en un 1,7% este gasto. Lo que conlleva a su vez la disminución del pago de seguridad social como de horas extras y recargos, estas últimas son las que más han disminuido en un 31,4%, debido a que el grupo de acueducto norte no presentó reporte de novedades en el mes de marzo y el grupo de aseo ha venido disminuyendo las horas extras y recargos en un 32% aproximadamente.

Por otro lado, en cuanto a lo que a vacaciones respecta, estas tuvieron un aumento en el mes de marzo del 330,1% esto debido a que en este mes gozaron del disfrute de estas en este mes una mayor cantidad de funcionarios a comparación con el mes de febrero además de devengar salarios superiores lo cual depende de su cargo correspondiente, siendo el personal de la central de costo CENTRAL, la más beneficiada de este.

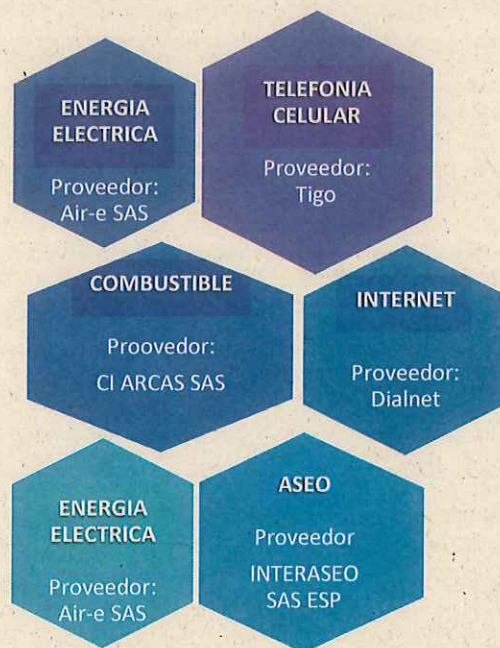
Cabe aclarar que para este periodo no se cancelaron primas, ni viáticos y los parafiscales están incluidos en la seguridad social.

TOTAL NOMINA I TRIMESTRE 2021	
ENERO	\$ 1.537.449.830
FEBRERO	\$ 1.525.037.918
MARZO	\$ 1.498.393.279
TOTAL TRIMESTRE	\$ 4.560.881.028



SERVICIOS PUBLICOS

Actualmente la ESSMAR E.S.P contra los siguientes servicios



Los gastos de estos para los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, fueron:

ENERGIA						
CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB- MAR	TOTAL TRIMESTRE
CENTRAL	\$ 11.340.560	\$ 11.784.790	3,9%	\$ 12.906.170	9,5%	\$ 36.031.520
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 774.048.690	\$ 741.959.768	-4,1%	\$ 712.927.910	-3,9%	\$ 2.228.936.368
TOTAL ENERGIA	\$ 785.389.250	\$ 753.744.558	-4,0%	\$ 725.834.080	-3,7%	\$ 2.264.967.888

En cuanto al gasto de energía se puede reflejar en los periodos facturados que el consumo del mes de febrero de 2022 tuvo una disminución del 4%. Así mismo para el mes de marzo de 2022 se mantuvo la disminución el gasto por consumo de energía eléctrica de una relación al mes de febrero fue de 3,7%.

Sin embargo cabe resaltar que quien esta contribuyendo a la disminución del consumo del servicio de energía en la entidad es la central de costo de Acueducto y Alcantarillado lo opuesto a ello está sucediendo en el la central de costo Central, como se puede evidenciar en la tabla, mes a mes el consumo del servicio ha aumentado progresivamente.

TELEFONIA CELULAR

CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
CENTRAL	\$ 4.399.894	\$ 3.431.484	-22,0%	\$ 0	100,0%	\$ 7.831.378
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 774.048.690	\$ 741.959.768	-4,1%	\$ 0	100,0%	\$ 1.516.008.458
TOTAL TELEFONIA	\$ 778.448.584	\$ 745.391.252	-4,2%	\$ -	100,0%	\$ 1.523.839.836

Del servicio de telefonía no se pudo analizar el comportamiento mensual en el trimestre debido a que el proveedor Tigo no ha facturado el mes de marzo por los siguientes motivos manifestados por el área de Tics:

- La factura recibida del mes marzo corresponde a los intereses generados por el atraso en el pago de la factura del mes de febrero 2022, la cual requiere ser pagada para generar la próxima facturación.
- La factura del servicio móvil correspondiente al mes de marzo y abril 2022 se estarán cobrando juntas, es decir, la factura llegara cobrando 2 meses + los intereses generados del mes de marzo.

Además, hasta el día 29 de Abril del 2022 se estaba pendiente aprobación de la subgerencia corporativa el pronto pago de la factura recibida del mes de marzo.

INTERNET

CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
CENTRAL	\$ 9.613.865	\$ 9.613.864	0,0%	\$ 9.613.864	0,0%	\$ 28.841.593
TOTAL INTERNET	\$ 9.613.865	\$ 9.613.864	0,0%	\$ 9.613.864	0,0%	\$ 28.841.593

El gasto de servicio de internet se mantiene constante ya que es una tarifa fija.

ASEO

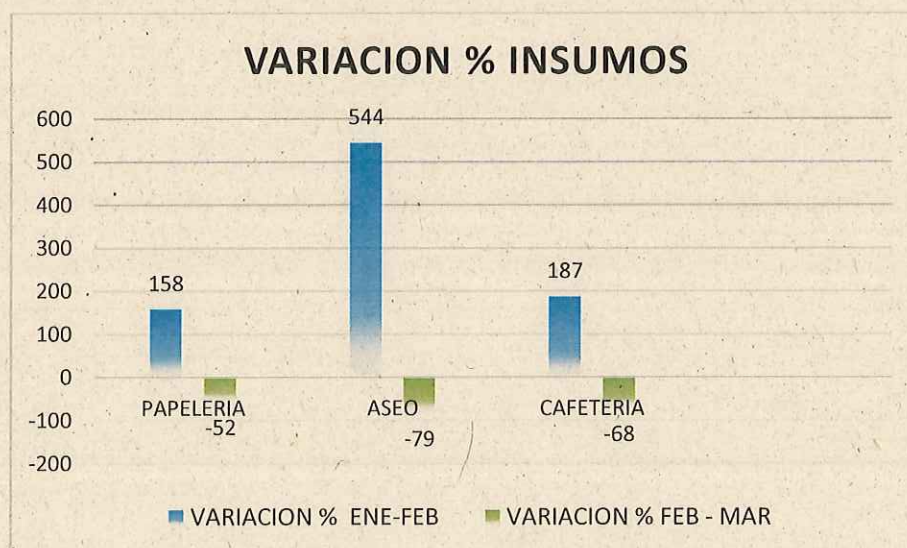
CENTRAL DE COSTO	ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
CENTRAL	\$ 430.810	\$ 433.390	0,6%	\$ 270.780	-37,5%	\$ 1.134.980
TOTAL ASEO	\$ 430.810	\$ 433.390	0,6%	\$ 270.780	-37,5%	\$ 1.134.980

A lo que a aseo respecta para el mes de marzo se tuvo una disminución considerable del 37,5%

ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA

ELEMENTOS DE PAPELERIA				
ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR
\$ 3.987.307,08	\$ 10.272.893,50	158%	\$ 4.909.960,53	-52%
TOTAL TRIMESTRE			\$ 19.170.161,11	
ELEMENTOS DE ASEO				
ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR
\$ 688.103	\$ 4.430.639	544%	\$ 926.959	-79%
TOTAL TRIMESTRE			\$ 6.045.701,00	
ELEMENTOS DE CAFETERIA				
ENERO	FEBRERO	VARIACION ENER- FEB	MARZO	VARIACION FEB - MAR
\$ 860.847	\$ 2.466.651	187%	\$ 784.445	-68%
TOTAL TRIMESTRE			\$ 4.111.943,00	

Es notorio que para en lo que respecta al insumo de artículos de papelería, aseo y cafetería para el mes de febrero tuvo un incremento bastante alto sien embargo para el mes de marzo la disminución de estos artículos también fue considerable.

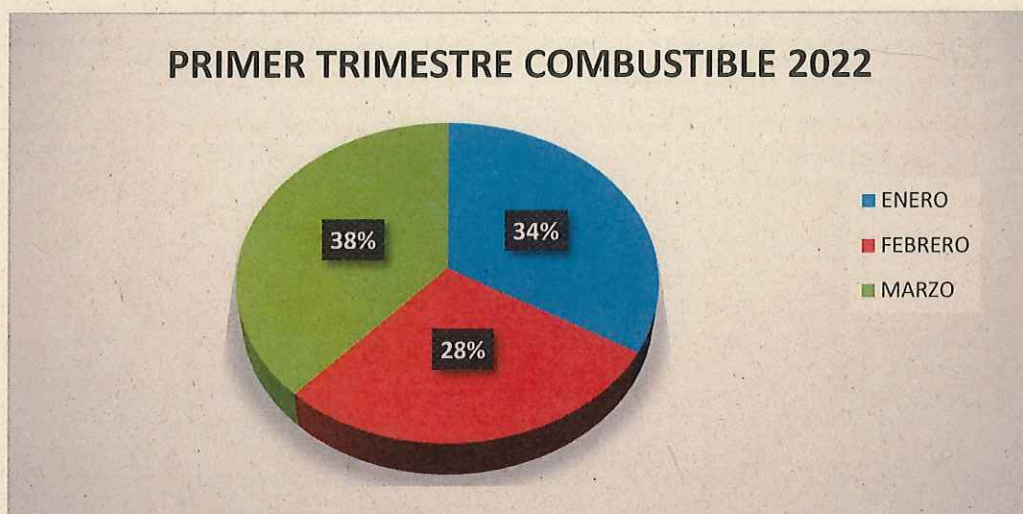


PARQUE AUTOMOTOR

La ESSMAR E.S.P para la prestación de sus servicios cuenta con vehículos tantos propios como de alquiler los cuales generan los gastos a continuación:

- **COMBUSTIBLE**

GATOS COMBUSTIBLE					
COMBUSTIBLE ENERO	COMBUSTIBLE FEBRERO	VARIACION ENE - FEB	COMBUSTIBLE MARZO	VARIACION FEB - MAR	TOTAL TRIMESTRE
\$ 28.880.526	\$ 24.424.480	-15,43%	\$ 32.929.362	34,82%	\$ 86.234.367



Se puede apreciar que en el trimestre el mayor consumo de combustible se ha realizado en el mes de marzo de 2022 con 38% de consumo.

Así mismo se puede apreciar que el valor porcentual y/o la variación de consumo de combustible este en los meses enero y febrero tuvo una disminución del 15,43%, cosa contraria ocurrió en el mes de marzo que se incrementó un poco más del doble el consumo del combustible, aumentando este en 34,82%.

Cabe aclarar que además de los vehículos del parque automotor, también se genera consumo de combustible de equipos como, plantas, guadañas, motobombas, equipos livianos, entre otros equipos para generar la continuidad en la operación en la prestación del servicio.

- **MANTENIMIENTO**

La información correspondiente a los mantenimientos ya sean preventivos o correctivos a la flota de equipos del parque automotor de la ESSMAR E.S.P no fue suministrada a la oficina de control interno por parte de los responsables.

Se puede evidenciar la solicitud de la información en:

- Comunicación interna RAD. No. 1-2022300-468, con asunto: Comportamiento gasto publico primer trimestre 2022 (informe de austeridad) del 25 de marzo del 2022.
- El día 1 de abril del 2022 se recordó vía correo electrónico la entrega de la información.
- EL día 6 de abril se extendió el plazo de entrega de información hasta el día 12 de abril.

Anterior a esto se solicitó información sobre el estado de los vehículos en las comunicaciones:

- Solicitud por estado de vehículos parque automotor de ESSMAR E.S.P., RAD No. 1-2022300-173 del 3 de febrero de 2022.
- Reiteración de solicitud acerca del estado de vehículos del parque automotor de ESSMAR E.S.P., RAD No. 1-2022300-258 del 15 de febrero de 2022.

Se presume que no se les realizó el respectivo mantenimiento durante el periodo enero y febrero de 2022 y parte de marzo, toda vez que los contratos para el mantenimiento de los vehículos pertenecientes al parque automotor de la ESSMAR ESP, fueron suscritos en las siguientes fechas:

# CONTRATO	CONCEPTO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
43	Realizar mantenimientos correctivos y preventivos al parque automotor correspondiente a camionetas y motocicletas de la empresa de la ESSMAR E.S.P., bajo el esquema monto agotable.	11 de marzo de 2022
45	realizar mantenimientos correctivos y preventivos al parque automotor de la empresa ESSMAR E.S.P., correspondiente a: 9 camiones, 2 volquetas, 1 dobletrouque, 1 camión de riego, 2 minicargador, 1 motoniveladora y 1 retroexcavadora	18 de marzo de 2022

CONCLUSIONES

En el informe de austeridad en el gasto público del primer trimestre del año 2022 de la ESSMAR E.S.P., se pudo evidenciar que a nivel general se presentó incremento de los gastos en el mes de febrero y que para el mes de marzo estos se evidencia una disminución, sin embargo, para este último mes fue notorio y significativo, el incremento en el pago de vacaciones por las razones expuestas anteriormente, de igual manera con respecto al consumo de combustible frente al mes anterior.

Así mismo se hace imprescindible aclarar que en el punto de mantenimiento de vehículos no se pudo determinar el comportamiento, toda vez que la información no fue suministrada.

RECOMENDACIONES

- Mantener el comportamiento en la disminución del gasto y ejercer los respectivos controles que sean necesarios.
- Se sugiere el diseño e implementación de un plan, programa o campaña que sensibilice y motive a los funcionarios la cultura del ahorro en el consumo de energía eléctrica en la sede central, debido a que mes a mes el aumento injustificado de este servicio y con ello incrementa el valor a pagar del mismo.
- Cancelar las facturas de servicios públicos en los tiempos establecidos, debido a que el no pago oportuno conlleva a pagar intereses por mora y esto va en contra del plan de austeridad en el que se encuentra la entidad.
- Es importante realizar la recomendación a todos los conductores en el uso moderado de los vehículos pertenecientes al parque automotor de la ESSMAR ESP, para de esta manera disminuir el alto consumo de combustible que se evidencia en este informe de austeridad; por otra parte, es indispensable ejercer mayores controles en las actividades desarrolladas por los vehículos en mención como también controles en el combustible suministrado a los mismos.
- Solicitar al contratista del servicio de impresoras, facturar o hacer los cortes de facturación de manera mensual toda vez que la forma en la que la realiza no permite establecer un criterio para analizar el comportamiento de consumo.
- Finalmente, la Oficina de Control de Interno requiere que las dependencias entreguen la información de manera oportuna y veraz, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad del informe, así como las decisiones que se deben tomar al respecto, toda vez que el incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente, dispuesto por el Artículo 151 del Decreto Ley 403 de 2020. "Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno".

Atentamente

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor oficina de Control Interno

Elaboró: Andrea Carolina Martínez Avendaño - Técnico Administrativo Control Interno 